

Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2021-2100-O

Quito, D.M., 30 de agosto de 2021

Asunto: Ingreso de subdivisión predio N° 579520 FIDEICOMISO BOTANIQO

Señor Doctor
René Patricio Bedón Garzón
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Coordinadora del Concejo Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En alcance al Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2021-1998-O, mismo que puso en su conocimiento el Oficio Nro. AFFV-DJA-224-1682021, ingresado con documento GADDMQ-AZT-UA-2021-2628-E, mismo que solicitó se ordene a quien corresponda la continuidad del procedimiento administrativo aprobatorio de subdivisión del predio N° 279520 a nombre de FIDEICOMISO BOTANIQO, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en la Resolución Nro. 035-CUS-2021, al respecto la Unidad de Gestión Urbana de la Dirección de Gestión del Territorio informa.

Con fecha 03 de agosto de 2021, Mediante Resolución Nro. 039-CUS-2021 la Comisión de Uso de Suelo señalo. Cito: “[...] **resolvió:** que ante la petición de aclaración de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, se comuniqué a la referida Secretaría, a la Administración Zonal Tumbaco y a las entidades colaboradoras, que el exhorto constante en la Resolución Nro. 035-CUS-2021, no tiene injerencia en ninguna competencia administrativa y fue emitido con el objeto de garantizar el ejercicio de las competencias de los concejales metropolitanos. Por ello, se exhorta que se ponga en conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo y del Concejo Metropolitano, a través de la Secretaria General, el inicio de cualquier trámite relacionado a los predios Nros. 279520 y 336443, los cuales deberán ser realizados bajo responsabilidad de las autoridades competentes, de conformidad con la normativa vigente, sin perjuicio de las competencias del Concejo Metropolitano.”

De igual manera, y dando cumplimiento a los memorandos Nro. GADDMQ-AZT-2021-0342-M de fecha 29 de junio de 2021 y Nro. GADDMQ-AZT-2021-0343-M de fecha 30 de junio de 2021, en el cual la Administradora Zonal Tumbaco Mgs. Deysi Martínez, máxima autoridad de esta Administración Zonal, solicito que todos los trámites de licenciamiento y/o permisos de los predios 336443 y 279520; correspondiente a TOMORAGUADUA (Proyecto Botaniqo), sean ingresados y revisados por el Jefe de Unidad, conforme a la normativa aplicable.

Con lo señalado y una vez que han sido entregados los requisitos para el otorgamiento de la Licencia Metropolitana Urbanística del Proyecto Técnico de Subdivisión LMU-10 según la Codificación de Anexo Ordenanza Metropolitana No. 001-2019 la Unidad de Gestión Urbana ingresó el proyecto de subdivisión del predio N° 279520, a nombre de FIDEICOMISO BOTANIQO, Expediente 2021-279520-SUB-ORD-01, Licencia 2021-279520-04, la misma que será enviada para su conocimiento al momento de que sea emitida al finalización del proceso de flujo en el sistema SLUM. Se adjunta documentación señalada.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2021-2100-O

Quito, D.M., 30 de agosto de 2021

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. Deysi Giovanna Martínez Guachamin
ADMINISTRADORA ZONAL TUMBACO

Anexos:

- BOTANIQO GADDMQ-AZT-2021-0342-M.pdf
- BOTANIQO GADDMQ-AZT-2021-0343-M.pdf
- BOTANIQO resolución_nro._035-cus-2021.pdf
- BOTANIQO Resolución_Nro._039_-_Aclaración_STHV_resol._035.pdf
- BOTANIQO GADDMQ-AZT-2021-1998-O.pdf
- digitalización_rápida_a_color_a_un_archivo_pdf_2727_1.pdf
- digitalización_rápida_a_color_a_un_archivo_pdf_2727_2.pdf
- digitalización_rápida_a_color_a_un_archivo_pdf_2727_3.pdf
- digitalización_rápida_a_color_a_un_archivo_pdf_2727_4.pdf
- CONTRATO_EMGIRS_2021-279520-04.pdf

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Santiago David Avalos Carranza | sdac | AZT-UGU | 2021-08-27 | |
| Revisado por: Washington Fabián Valencia Cevallos | wfvc | AZT-DGT | 2021-08-30 | |
| Aprobado por: Deysi Giovanna Martínez Guachamin | dgmg | AZT | 2021-08-30 | |

